



CONCEJO DE BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 003 DEL 01 ABEIL DE 2013.....01 - 02





ACUERDO No 003 DE ABRIL 01 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
2. Que la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que: “a 31 de Diciembre de 2.012 se registró un disponible en caja por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (2.801'182.316,⁴¹) M/ CTE.
3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas

1 INGRESOS
12 RECURSOS DE CAPITAL
121 RECURSOS DEL BALANCE
1217 Excedentes Financieros
 SUBTOTAL
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL
TOTAL INGRESOS

22 GASTOS DE INVERSION

221 INVERSION

2211 CONSTRUCCION PLANTA FISICA

22111 Recursos Propios

\$ 450'000.000,00

2212 MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA

22121 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

221211 Recursos Propios

\$ 350'000.000,00

22122 ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL

DE INCENDIOS

221221 Recursos Propios,

\$1.480'000.000,00

2214 PROFESIONALIZACION BOMBERIL

22141 Recursos Propios

\$ 21'182.316,⁴¹

2216 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

221621 PLAN DE SISTEMATIZACION

y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2013, para atender los programas de Inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga, Capital Sostenible”.

4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta N° 001 del 29 de Enero de 2013.

5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario Adicionar al presupuesto de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Créanse dentro del Presupuesto General De Ingresos, de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la vigencia 2013, el siguiente numeral:

1217 Excedentes
Financieros

DEFINICIONES:

INGRESOS

1217 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (2.801'182.316,⁴¹) M CTE así:

\$2.801'182.316,⁴¹

\$2.801'182.316,⁴¹

\$2.801'182.316,⁴¹

\$2.801'182.316,⁴¹



221621 Recursos Propios
TOTAL GASTOS DE INVERSION

\$ 500'000.000,00
\$ 2.801'182.316,⁴¹

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.
Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Veintiuno (21) días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece (2013).

La Presidente,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 003 Del **2013**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidente,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No 005 DEL 05 DE MARZO DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veintidós (22) Días del mes de Marzo de 2013.

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

A los veintidós (22) Días del mes de Marzo de 2013.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 003 de 2013, expedido Por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado a los veintidós (22) Días del mes de Marzo de 2013

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga